

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2024-2025

2º CURSO

DEPARTAMENTO
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

IES ELISA Y LUIS VILLAMIL

A VEIGA - VEGADEO

ATENCIÓN SANITARIA

1-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.

-La evaluación es continua y consta de una prueba escrita ,una prueba práctica y una parte de actitud/comportamiento en atención en clase y trabajo colaborativo así como personal .

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos:

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA:(Actitud y comportamiento)

Representa el 10% de la nota final en cada evaluación ordinaria y final , así como en las sucesivas.

Ítems a valorar	Siempre	Habitualmente	A veces	Rara vez	Nunca
Respetar las normas del centro con respecto al plan de promoción de la igualdad de género	1 punto	0,75 puntos	0,5 puntos	0,25 puntos	0 puntos
Al realizar las prácticas, aplica los protocolos de higiene establecidos para el TAPSD	1 punto	0,75 puntos	0,5 puntos	0,25 puntos	0 puntos
Trae el material que se precisa al aula/taller.	1 punto	0,75 puntos	0,5 puntos	0,25 puntos	0 puntos
Usa correctamente el material y respeta las normas de seguridad e higiene.	1 punto	0,75 puntos	0,5 puntos	0,25 puntos	0 puntos
Realiza los trabajos en el aula y aquellos elaborados fuera del aula.	1 punto	0,75 puntos	0,5 puntos	0,25 puntos	0 punto,

- PRUEBA OBJETIVA PRÁCTICA : 45%

Simulación de un procedimiento práctico en el aula taller teniendo en cuenta la destreza del alumno en el desarrollo de dicha técnica y la correcta preparación y recogida del material

Pruebas de reconocimiento o identificación del material usado en las técnicas descritas.

Cuestiones derivadas de la realización de pruebas prácticas (gráficas de constates vitales, balances hídricos, reconocimiento de materiales, cuestiones sobre dosis de medicamentos, valoración del estado nutricional...)

PRUEBA OBJETIVA TEÓRICA: Supone un 45%

A base de preguntas tipo test, reconocimiento de imágenes, preguntas cortas o de desarrollar, en clase así como aquellos trabajos que el profesor estime oportunos.

Podrá realizarse una prueba objetiva que incluya, una o varias UD terminadas por evaluación, o trimestre .

Para obtener la nota correspondiente al apartado de pruebas objetivas, se hará la media aritmética de las pruebas parciales realizadas.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS.

Se realizará una prueba de recuperación de cada evaluación no superada. En su caso, el alumnado deberá presentar además los trabajos y realizar los ejercicios o tareas no entregados previamente.

Aquellos alumnos/as que previo a la evaluación final no tengan superada alguna de las evaluaciones, realizarán una prueba final ordinaria sobre la misma. La no superación de las pruebas finales de marzo dará lugar a la posibilidad de realizar exámenes extraordinarios en el mes de junio.

Los criterios de calificación de la prueba serán los siguientes

Entrega de trabajos encargados. 10%.

Prueba objetiva teórica: 45%.

Prueba objetiva práctica: 45%.

En caso de no realizarse trabajos el 10% se sumaría a la prueba teórica y práctica.

-Las faltas de ortografía, restan 0,05 en las respuestas escritas.

IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA, POR FALTAS DE ASISTENCIA:

-En el caso de que un/a alumno/a con un elevado número de faltas de asistencia (superior al 20% de horas computadas por cada evaluación), pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua, será evaluado de dicha evaluación de la siguiente manera.

Observación y trabajos efectuados en el aula realizados hasta el momento de la evaluación y que ser: 0%.

Prueba escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos durante el curso: 50%.

Prueba objetiva de tipo práctico similar a la descrita en el apartado anterior. 50%.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON LOS ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

-El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo y las faltas de asistencia a clase deben computarse a partir de ese momento siendo obligatoria la asistencia a clase.

-Su punto de inicio en cada módulo es el que corresponda al desarrollo de la programación en ese momento.

-Para actualizarse en la programación ya impartida se articularán algunos tiempos con el fin de orientarlo/a en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. Se entregarán, además, todos los materiales didácticos que hasta ese momento hayan sido trabajados en el aula.

-Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones).

-Los criterios de evaluación y calificación son los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

-Una vez incorporado, los exámenes ordinarios que se programen a partir de ese momento tendrán el mismo calendario que para el resto del grupo.

-Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo.

-En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

2-ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O CON NEE.

-Podrán realizar actividades de refuerzo encaminadas a ayudarles y a reforzar su aprendizaje. Además, serán atendidos por el profesor para solucionar dudas en horas de clase (siempre y cuando no retrase el normal desarrollo de la programación) o en cualquier otro momento que profesor y alumnos tengan disponible. De igual modo, los alumnos se proporcionará material didáctico adicional a aquellos alumnos que deseen ampliar conocimientos.

-En caso de que algún alumno tuviera algún problema de tipo sensorial o motórico se harán las correspondientes adaptaciones para que puedan incorporarse con la mayor normalidad posible al proceso de aprendizaje.

3-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MÓDULO .

-Los alumnos/as que terminado el período de evaluación ordinario no tengan superado el módulo deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no aprobados.

- La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios, en función del ciclo que corresponda y tendrá lugar en septiembre para todos los primeros cursos y en junio para los/as alumnos/as de segundos cursos con módulos pendientes.

-El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos. Asimismo, el alumnado será informado por escrito de las características y contenidos de la prueba a realizar.

-La calificación a obtener procederá de los siguientes apartados:

Entrega de trabajos encargados. 10%.

Prueba objetiva teórica: 45%.

Prueba objetiva práctica: 45%.

-Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad, debiendo realizar las pruebas que en el período extraordinario que corresponda y establezca Jefatura de Estudios.

DESTREZAS SOCIALES

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje será continua. Se aplicará con carácter general el criterio objetivo del 20% de faltas de asistencia, para la imposibilidad de aplicar los criterios de evaluación continua al alumnado que haya alcanzado dicho porcentaje de faltas.

Como instrumentos de evaluación se llevarán a cabo trabajos prácticos, tanto individuales como grupales, se desarrollarán actividades en el aula, se realizarán actividades de control al finalizar cada tema, se valorará la participación en clase, el compañerismo, la asistencia y la actitud hacia el trabajo.

Los trabajos grupales se desarrollarán en el aula. Será necesaria la presencia del alumnado en los días de desarrollo del trabajo en los diferentes grupos. En caso de faltar más de la mitad de los días destinados al trabajo, dicho trabajo no será calificado para el alumnado que se encuentre en esa situación, teniendo que realizar un examen escrito con los contenidos desarrollados en el trabajo.

En caso de que el alumnado haya alcanzado el 20% de faltas de asistencia, se realizarán exámenes tipo test con tres alternativas de respuesta, solo una correcta, aplicándose la siguiente fórmula de corrección del error: $(\text{Aciertos} - \text{Errores}) / (\text{Número de alternativas} - 1)$. Cuando el alumnado no presente algún trabajo de los realizados en clase, deberá presentarse también al examen.

Evaluación	Faltas
1ª	18
2ª	14

Para obtener la nota de cada evaluación, se ponderará de la siguiente manera:

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN %
Realización de exámenes, trabajos, prácticas...	80 %
Actividades de control	20%

Actividades de Recuperación

La evaluación es continua, por tanto, los contenidos serán evaluados a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si la nota media de las dos evaluaciones es inferior a 5, deberá realizar un examen de la materia no superada a lo largo del curso en la evaluación final ordinaria, en el mes de marzo. En caso de tener que realizar este examen, la calificación se obtendrá realizando una media ponderada entre la nota del examen o trabajo de evaluación y la nota del examen o trabajo final, teniendo un porcentaje del 66% la primera y del 34% la segunda.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Docente : M^a Carmen Botías Herrera

Para éste módulo de 380 horas, de 2º ciclo de grado medio , existen sólo dos calificaciones nominativas, es decir que las supera con un apto y no superadas o no apto.

▫ **OBTENCIÓN DE APTO:-** Requiere el cumplimiento estricto por parte del alumno en prácticas de:

- Cumplimiento de Normas, procedimientos y protocolos que se establezcan para cada empresa.

- Puntualidad en el horario: prestando especial atención al horario de entrada y salida, justificación de faltas.

- Ropa laboral adecuada: indumentaria adecuada al puesto que se le asigna.

- Correcta relación con los profesionales, pacientes y el resto de personal de las instituciones en las que se encuentre realizando la estancia formativa.

- Grado de cumplimiento de las instrucciones que se reciben, la respuesta ante imprevistos.

- La responsabilidad y constancia en el trabajo.

- Aptitudes técnicas adecuadas para las labores desempeñadas .

- Actitud correcta y la colaboración en el trabajo del servicio.

- La observancia en las medidas de prevención y seguridad laboral y su cumplimiento de uso de EPI.

OBTENCIÓN DE NO APTO :

- La calificación de NO APTO , estará sujeta a las medidas contrarias que el alumno tome en perjuicio de la empresa y de sí mismo, poniendo en peligro la salud y seguridad laboral de la misma y de sus trabajadores.

- Cualquier otra circunstancia grave de no acudir al puesto de trabajo sin causa justificada o más de 20% de días de prácticas sin justificar (76 HORAS) será un NO APTO.

- En el supuesto que el alumno o la alumna obtenga la calificación de No apto, deberá cursar el módulo de FCT de nuevo.

- El tutor o la tutora del centro docente decidirá si debe cursarlo en la misma empresa, o le asigna una plaza formativa en otra empresa distinta, repitiendo parte o la totalidad de las actividades, según proceda.

-En caso de no aprobar el módulo en dos convocatorias, tendrá la posibilidad de solicitar una convocatoria extraordinaria de gracia, previo acuerdo con el departamento y en las fechas y condiciones que se estime.

APOYO A LA COMUNICACIÓN:

La nota mínima para aprobar cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá mediante la valoración ponderada de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones:

Para superar el módulo	A. Prueba tipo test	B. Prueba escrita	C. Actividades en el aula	
			Trabajo en grupo con exposición oral	Actividades individuales
Instrumento de evaluación	Prueba objetiva de respuesta alternativa	Escala de valoración	Rúbrica	Observación sistemática Registro anecdótico
Ponderación	50%	30%	10%	10%

- a. Prueba teórica/Examen teórico. Al finalizar cada unidad didáctica se realizará un examen/prueba. Supondrá el 50% de la nota del módulo.
- b. Participación en actividades individuales, prácticas, elaboración de materiales...etc. realizadas en el aula, las cuales nos permitirán profundizar en algún conocimiento específico relevante relacionado con el módulo de Apoyo a la Comunicación. Esta prueba/s supondrán el 10% de la nota del trimestre.
- c. Realización de una/s prueba escrita: Se realizará uno o varios ejercicios prácticos que podrá consistir en la resolución de un caso práctico escrito o la realización de un ejercicio práctico en el que el alumnado de forma individual deberá simular que es un técnico/a de atención a personas en situación de dependencia y deberá solucionar el caso práctico planteado. El peso que tendrá en la evaluación se corresponderá con un 30% del total. Se realizará una o varias pruebas en cada trimestre.
- d. Realización de una exposición oral de un trabajo realizado de forma grupal. El peso que tendrá en la evaluación se corresponderá con un 10% del total. Se realizará un trabajo con su correspondiente exposición oral en cada trimestre.

Para obtener calificación positiva en el módulo profesional se deberá obtener una nota igual o superior a 5.

Si no se aprueba la evaluación/trimestre se arbitrarán las pruebas que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una evaluación/trimestre comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con los contenidos del módulo no superados para poderla aprobar. La nota final del módulo será la media aritmética de cada evaluación/trimestre.

Si un alumno o alumna supera el 20% de las faltas de asistencia, supone que se encuentra en situación de imposibilidad de aplicación de los criterios de la evaluación continua.

Por tanto, si un alumno o alumna supera el 20% de las horas de asistencia al módulo se le informará de este hecho y se le informará acerca del procedimiento que deberá seguir para aprobar cada trimestre. Las pruebas de estos alumnos/as son las siguientes:

Para superar el módulo	A.Prueba tipo test	B.Prueba escrita	Tareas, ejercicios individuales
Instrumentos de evaluación	Prueba objetiva con respuesta alternativa	Escala de valoración	Según el caso (escala de valoración, lista de cotejo...etc.)
Ponderación	40%	40%	20%

- Realización de las actividades/ejercicios indicadas por la profesora, siendo presentadas en tiempo y forma según lo indicado por ésta. Este apartado supondrá el 20% de la nota del trimestre.
- Prueba teórica sobre los contenidos de las unidades didácticas correspondientes y material complementario que tendrán disponible en la plataforma "Teams". Esta prueba supondrá un 40% de la nota.
- Prueba/s escrita sobre los contenidos del trimestre, que supondrá un 40% de la nota.

Para obtener calificación positiva en el módulo profesional se deberá obtener una nota igual o superior a 5.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en la evaluación final ordinaria, deberá realizar unas pruebas de recuperación. Se informará al alumno o alumna sobre el

programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que consistirá en la realización de ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas etc. En dicho programa de recuperación se indicará el momento de su realización y evaluación.

TELEASISTENCIA

La nota mínima para aprobar cada trimestre es de 5, después de haber hecho la media ponderada de las diferentes pruebas.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá mediante la valoración ponderada de los siguientes aspectos y con las siguientes proporciones:

Para superar el módulo	A. Prueba tipo test	B. Prueba práctica	C. Actividades en el aula	
			Trabajo en grupo con exposición oral	Actividades individuales
Instrumento de evaluación	Prueba objetiva de respuesta alternativa	Escala de valoración	Rúbrica	Observación sistemática Registro anecdótico
Ponderación	50%	30%	10%	10%

La evaluación del aprendizaje se realizará de la siguiente manera:

- e. Prueba teórica/Examen teórico. Al finalizar cada unidad didáctica se realizará un examen/prueba. Supondrá el 50% de la nota del módulo.
- f. Participación en actividades realizadas en el aula, simulación de casos prácticos, pequeñas investigaciones, reflexiones, ...etc. las cuales nos permitirán profundizar en algún conocimiento específico relevante relacionado con el módulo de Teleasistencia. Esta prueba/s supondrán el 10% de la nota del trimestre.
- g. Realización de una/s pruebas/caso/s práctico/s: Se realizará uno o varios ejercicios prácticos que podrá consistir en la resolución de un caso práctico escrito o la realización de un ejercicio práctico en el que el alumnado de forma individual deberá simular que es un técnico/a de atención a personas en situación de dependencia y deberá solucionar el caso práctico planteado. El peso que tendrá en la evaluación se corresponderá con un 30% del total. Se realizará una prueba en cada trimestre.
- h. Realización de una exposición oral de un trabajo realizado de forma individual El peso que tendrá en la evaluación se corresponderá con un 10% del total. Se realizará un trabajo con su correspondiente exposición oral en cada trimestre.

Para obtener calificación positiva en el módulo profesional se deberá obtener una nota igual o superior a 5.

Si no se aprueba la evaluación/trimestre se arbitrarán las pruebas que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una evaluación/trimestre comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con los contenidos no superados del módulo para poderla aprobar. La nota final del módulo será la media aritmética de cada evaluación/trimestre.

Si un alumno o alumna supera el 20% de las faltas de asistencia, supone que se encuentra en situación de imposibilidad de aplicación de los criterios de la evaluación continua. Se le informará de este hecho y podrá presentarse a las pruebas de fin de trimestre. Las pruebas de estos alumnos/as son las siguientes:

Para superar el modulo	A.Prueba escrita	B.Prueba práctica	Tareas, ejercicios individuales
Instrumentos de evaluación	Prueba objetiva con respuesta alternativa	Escala de valoración	Según el caso (escala de valoración, lista de cotejo...etc.)
Ponderación	45%	40%	15%

- Realización de las actividades indicadas por la profesora, siendo presentadas en tiempo y forma según lo indicado por ésta. Este apartado supondrá el 15% de la nota del trimestre.
- Prueba teórica sobre los contenidos de las unidades didácticas indicadas anteriormente. Esta prueba supondrá un 45% de la nota.
- Prueba/s práctica sobre los contenidos del trimestre, que supondrá un 40% de la nota.

Para obtener calificación positiva en el módulo profesional se deberá obtener una nota igual o superior a 5.

Cuando un alumno o alumna no supere el módulo en la evaluación final ordinaria, deberá realizar unas pruebas de recuperación. Así pues, se informará al alumno o alumna sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación, que consistirá en la realización de ejercicios

escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación etc. Se indicará el momento de su realización y evaluación.